

Trabajando por una ley más justa

Mayo 2022

Estanco al día nº59



C/ Cruz del Sur, 42 1ºB * 28007 Madrid * Tfnos: 91 551 18 56 – 91 501 48
67 amett@amett.org * www.amett.org



EN ESTA EMISIÓN

1. Anteproyecto de ley
2. En qué estamos
3. Buenas prácticas
4. ¿Sabías que...?

Anteproyecto de ley Ramón Pérez/Raquel Nicolás

Tras veintitrés años de vigencia de la ley 13/1998, el pasado 25 de mayo se publicó el anteproyecto de Ley del mercado de tabacos y otros productos relacionados. Del 25 de mayo al 24 de junio se somete a información pública y comienza la carrera para intentar racionalizar las consecuencias que tenga en nuestros negocios.

Algo que puede ser positivo es que la nueva ley equiparará todos los productos y dispositivos que liberen nicotina para uso recreativo al tabaco, teniendo exactamente las mismas restricciones comerciales, por tanto, queda prohibida su venta por internet y limitada exclusivamente a los estancos. No todo es bueno, de esto se desprende que la comisión será la misma que tenemos para el tabaco, aquí habrá que trabajar por otro planteamiento más adecuado a nuestras circunstancias, así como para que no incluyan los beneficios por las ventas de estos productos para calcular el canon, lo que pretenden junto con una subida generalizada del mismo sobre lo que pagamos actualmente en la mayoría de los tramos.

Se pretende acabar con el infinito portfolio de referencias de la misma marca pero con diferente cantidad de cigarrillos 20, 21, 22, 23, ... El precio por unidad tiene que ser el mismo, es decir, si un paquete de 20 cigarrillos vale 5,00€, el de 28 cigarrillos tendrá que costar 7,00€.

El principio de neutralidad será el fundamento de la ley, llevándose la neutralidad al interior de los estancos, al exterior y a las máquinas de tabaco. Generalmente cumplimos bien este principio, con las excepciones provocadas por el no control por nuestra parte de los comerciales que nos colocan etiquetas diferenciadoras de precios en nuestros lineales, grave error que puede traernos consecuencias sancionadoras.

Buscábamos racionalizar las sanciones y adecuarlas a los criterios que tiene Hacienda, pues va a ser que no, incrementan las sanciones; hay sanciones nuevas a la trazabilidad, se incrementan también las sanciones para los titulares de los PVRs y para los mayoristas que en sus campañas vulneren la ley y si por si acaso se quedaran cortos, las sanciones podrán duplicarse si no alcanzan el beneficio logrado con la infracción. Hay algo muy "bonito" en la nueva ley en lo referente a las sanciones, se quiere premiar al infractor/delator con una rebaja de hasta el 75% del importe de su sanción si se chiva de otro operador que haya cometido algún tipo de infracción sancionable. ¡Precioso!

El resto de aspectos de la propuesta de ley no los comentamos en este resumen porque nos parecen menos impactantes, pero como veis hay mucho trabajo hacer y aunque los plazos son largos no podemos dormirnos en los laureles, la lástima, es que por la falta de apoyo tengamos menos fuerza. Hay muchos estancos a los que parece que esto les importa un bledo y no colaboran, no se unen a una Asociación y ese es el camino idóneo para que nos arruinen, nos quiten nuestros derechos, nos sometan a la voluntad de los fuertes y solo nos queda que nos invadan los rusos.

"Hay mucho trabajo hacer y aunque los plazos son largos no podemos dormirnos en los laureles, la lástima, es que por la falta de apoyo tengamos menos fuerza."

En qué estamos

ASAMBLEA GENERAL

El pasado 28 de mayo tuvo lugar la Asamblea general anual. En la misma tuvimos la suerte de contar con la presencia de Felipe Plaza Pérez, a quién consideramos una institución en nuestra Asociación, y que recientemente se ha jubilado.

Felipe, entró a formar parte de la Junta Directiva a finales de 1991, ejerciendo como Tesorero, siendo elegido el 25 de marzo de 1996 Presidente de la Asociación, cargo en el que se mantuvo hasta febrero del 2004. Después estuvo colaborando en la Asociación como Secretario General hasta marzo de 2012, en total más de 20 años dedicados al sector y a los estancieros de Madrid. Desde la Junta directiva le agradecemos su esfuerzo, trabajo y dedicación y, le deseamos lo mejor en su nueva etapa.

La reunión fue muy participativa, interviniendo activamente los asistentes con propuestas centradas principalmente en la relación con el CMT y su régimen sancionador, nuevos canales de comunicación de AMETT, comercialización de cannabinoides y derivados y el impacto por el diferencial que aplican las entidades bancarias por el cobro con tarjeta, dando las gracias a todos los asistentes por su aportación.

Como puntos destacados en el orden del día, se presentaron:

- Las cuentas de 2021 y presupuestos de 2022.
- Estrategias de crecimiento de la Asociación.
- Medios de comunicación implantados.
- Nuevos convenios de colaboración.
- Interacciones con la Unión de Estancieros.
- Relaciones con las marcas.
- Próximos pasos.
- Posicionamiento de la Asociación ante masivas inspecciones a estancos y PVRs.
- Anteproyecto de ley.



VISITA A LA CASA DEL TABACO

El pasado 10 de mayo, la presidenta de la Asociación visitó la sede central de La Casa del Tabaco en Chella, Valencia, para conocer con detalle el funcionamiento de la compañía, a través de un recorrido guiado por las instalaciones, acompañada de Pepe Palacios (Director General), Honorio Tortosa (Director de Operaciones) y Alberto Checa (Key Account Manager).



FORMACIÓN

El próximo 16 de junio tendrá lugar en la sede de la Asociación una formación de vapeo a cargo de la empresa que distribuye los líquidos Juce. En los próximos días se enviará la convocatoria con la agenda correspondiente.

También tendremos formaciones en junio de trazabilidad a cargo de Lk Bitronik, en la sede de la Asociación. Os informaremos de los días próximamente.

PROXIMA MESA DE ASOCIACIONES PROVINCIALES

El 9 de junio tendrá lugar en Madrid, la Mesa de Asociaciones Provinciales, cuyo tema prioritario será las aportaciones al texto del Anteproyecto de Ley de cada una de las Asociaciones Provinciales. En la Asociación de Madrid, la Junta Directiva ya está trabajando en las observaciones a dicho texto.

Tal y como se comunicó en la Asamblea General, Madrid expondrá sus alegaciones y si no se ven reflejadas en la propuesta que realizará la Unión de Estancieros, la Asociación de Madrid realizará su propuesta de manera independiente.

Buenas prácticas: trazabilidad

El anteproyecto de Ley del Mercado de Tabacos y otros productos relacionados recoge ya las obligaciones de los operadores en relación con el sistema europeo de trazabilidad, así como sanciones importantes para aquellos que vulneren la normativa en esta materia, recogiéndose como infracción grave “omitir el escaneo o registro de productos de tabaco o comercializar estos productos sin que hayan sido correctamente trazados hasta el último operador económico”.

Hasta ahora se están detectando muchos errores en el sistema de trazabilidad, unos que no nos corresponden y por los cuales no podemos asumir responsabilidades, y otros sobre acciones que quizá por desconocimiento no estamos haciendo bien y producen errores.



Logista
STRATOR

El pasado 19 de mayo Logista-Strator realizó para los asociados de AMETT un curso de Formación en Trazabilidad, titulado “Aprendiendo de los errores” con interesante información sobre este asunto, de la que os trasladamos un resumen.

Destacamos para aquellos que disponen de otros sistemas informáticos que los demás proveedores disponen de información adecuada y posibilidad de formación.

En primer lugar debemos introducir correctamente los códigos de nuestros clientes conforme a las instrucciones de los proveedores de nuestros sistemas informáticos.

Para trazar bien la Saca deberemos tener en cuenta lo siguiente:

- Siempre tenemos que escanear el código de la caja, NO el contenido de la misma.
- En las compras en tienda escanear el código de barras de la factura
- Escanear **siempre los códigos indentificados con las letras TTT** que pueden venir en forma de código de barras, QR, etc.. Debe tenerse especial cuidado en que junto con este código no se escaneen otros adyacentes.
- NO trazar cajones de pico que no contengan cigarrillos o picadura.
- Comprobar SIEMPRE los estados que indica el sistema al trazar los códigos.

Es muy importante este último punto, ya que si nos fijamos en los distintos estados y mensajes que nos proporciona el sistema nos ayudará a identificar los errores y corregirlos para prevenir rechazos y reducir los errores en las ventas a PVR.

Posibles errores:

- Código rechazado. Formato incorrecto.- Este mensaje indica que el código no cumple el formato. No debemos enviarlo, hay que borrarlo y trazar el código identificado con las letras TTT.
- Código añadido sin asignar ningún producto. Se trata de un formato correcto, pero no se ha asignado ningún producto, por lo que debe asignarse antes de enviar.
- Código añadido correctamente con signo de admiración naranja.- Eliminar este código de la entrega.

Después de realizar el envío a la UE podemos ver en la pantalla de trazabilidad un icono rojo que nos indica que hay algún error, si se pincha en “info” veremos de que error se trata pudiendo proceder a su subsanación.

En cuanto a TRAZABILIDAD INVERSA debemos acostumbrarnos a trazar los productos para realizar cualquier devolución al proveedor.

¿Sabías que...?

LCT- La Casa del Tabaco es la compañía española de referencia para la distribución y venta en España de cigarros premium de los orígenes de mayor valor y repercusión internacional, como son Nicaragua, República Dominicana y Honduras, y está a la cabeza de las más respetadas de la industria tabaquera en el territorio donde opera.

LCT ha logrado posicionarse como la segunda compañía más importante del mercado español de cigarros premium.

En la actualidad, LCT representa **EN EXCLUSIVA** a compañías tan prestigiosas como Arturo Fuente, EP Carrillo, Oliva, JC Newman, Perdomo, My Father Cigars y Aganorsa Leaf. Además, LCT distribuye marcas tan populares como Mala Vida (tabaco par pipa), Fumari (shisha), Raza (tripa corta) o Clever (cigarritos).

La labor logística de LCT como distribuidora de tabaco incluye los procesos de recepción, almacenamiento, congelación (de TODOS los tabacos que llegan), conservación, habilitación de advertencias sanitarias, retractilado y envío de los productos tabaqueros.

Asimismo, LCT trabaja con un sistema de almacenamiento por ubicaciones, preparado para la implantación de la trazabilidad requerida por la Unión Europea para comercializar productos tabaqueros, que será de obligado cumplimiento en los cigarros a partir de 2024.

Todos los artículos que se incorporan al catálogo de LCT cumplen dos requisitos básicos:

1. **Garantizar un estándar de calidad del producto.**
2. **Mantener una excelente relación calidad-precio.**

En LCT, distribuyen para toda la Península las siguientes:

Marcas de Tabaco: Arturo Fuente, Oliva, Perdomo, Condega, E.P. Carrillo, My Father Cigars, Tatuaje, Brick House, Julius Caesar, Cuesta Rey, La Regenta, La Libertad, Villa Dominicana, Santa Clara, Nub, Umnum, Karen Berger, Patoro, Cain, Cibao, Kraken, Quorum, Don José, Anonymous, Raza, Clever, La Oveja Negra, Mala Vida Pipa, Mala Vida Shisha.



DESCUENTOS EXCLUSIVOS EN LCT+ PARA SOCIOS AMETT

Tarifa especial de precios para los asociados.

GRATIS una caja de **filtros Slim OBUS** por cada pedido mensual

Financiación de los pagos a 30 y 60 días

¡Entrega de pedidos en 24/48 horas!

Solicita el catálogo digital de LCT+ en **info@lacasadeltabaco.es**